

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 154	Fecha : 22/05/2023	Documento :	
Concepto :			

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
8.00	UNIDAD	ESCRITORIO DE MELAMINA 60 cm X 74 cm X 1.20 m		
4.00	UNIDAD	ESTANTE DE MELAMINA		
6.00	UNIDAD	MESA DE MADERA 80 cm X 80 cm X 2.10 m		
30.00	UNIDAD	SILLA FIJA DE MADERA		
TOTAL				

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





674

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN – CUSCO
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”
QUIQUIJANA-QUISPICANCHI-CUSCO



RSR N° 092-SAS-GRI; DS. N° 04-94-ED; DS. N° 017-2002-ED; RD. N° 104-2008-ED y DS. N° 004-2010-ED

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Quiquijana, 08 mayo del 2023

OFICIO N° 063 – 2023- MINEDU/GRE - C/D.IESPP. -“HZG” – Q.

SEÑOR:

**Mgt. HERACLIO VALENCIA SALCEDO
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION CUSCO**

J MAY 2023
9382

ASUNTO: SOLICITA ADQUISICION PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 107 PARA EL IESPP “HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”-QUIQUIJANA, CONSISTENTE EN EQUIPOS Y MOVILIARIOS.

**REFERENCIA: Distribución de horas del semestre 2023-1 y 2023-2
Con atención: Unidad de Educación Superior**

Es grato dirigirme a Ud., para saludarle cordialmente, y a la vez elevar el pedido en los siguientes términos **SOLICITA ADQUISICION PARA LA IMPLEMENTACION DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EDUCACIONALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 107 PARA EL IESPP “HORACIO ZEVALLOS GAMEZ”-QUIQUIJANA, CONSISTENTE EN EQUIPOS Y MOVILIARIOS**, con la finalidad de optimizar la infraestructura y la adecuada atención de los estudiantes en formación, y estar inmerso en el proceso de licenciamiento institucional.

Sin otro en particular, sea propicia la oportunidad para expresar los saludos de estima institucional



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
“HORACIO ZEVALLOS GAMEZ” - QUIQUIJANA

[Signature]
Mg. Alfonso Gonzales Mamani
DIRECTOR GENERAL

AGM(dg)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN MOBILIARIO DE OFICINA EN MATERIAL DE MELAMINA-MADERA, PARA LA IMPLEMENTACION Y OPERACIÓN DE SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BASICOS EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICOS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 107.



ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO – AREA USUARIA

1. Instituto de Educación Superior Pedagógica Horacio Zevallos Gámez - Quiquijana
2. Instituto de Educación Superior Pedagógica Virgen de la Natividad - Paruro

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición del siguiente mobiliario de oficina de material de melanina - madera:



ITEM	NOMBRE DEL ITEM
746441520059	ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA
746437450363	ESCRITORIO DE MELAMINA
746449320322	MESA DE MADERA
74648190070	SILLA FIJA DE MADERA

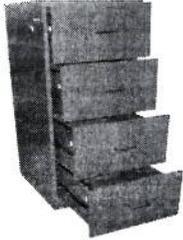
FINALIDAD PÚBLICA:

Con la RM N°103-2023-MINEDU, RM N°111-2023-MINEDU, 02 IESP han sido focalizado por el MINEDU para la implementación del Plan de Mejoras para la Gestión Institucional e Infraestructura de las Instituciones de Educación Superior Pedagógica para el año 2023, que servirá para fortalecer a los IESP para el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad, se detallan el equipo y mobiliario a adquirir:

DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Se adjunta cuadro de especificaciones técnica a requerir

NOMBRE DEL ITEM	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS	IMAGEN(ES) REFERENCIAL(ES)
ESCRITORIO DE MELAMINA	08	<p>MEDIDAS: 60 cm X 1.20m X 74 cm</p> <p>MODELO Y DISEÑO: ESCRITORIO DE MELAMINA DE 18 MM.</p> <p>INCLUIRÁ TRES CAJONES DE MELAMINA HACIA EL LADO DERECHO Y EL OTRO EN EL MEDIO INCLUYE LLAVES, CON CERRADURA TIPO BOTON.</p> <p>LAS CORREDERAS METALICAS SERÁN DE COLOR NEGRO DE PRIMERA CALIDAD.</p> <p>CUATRO (4) TIRADORES DE PVC EN COLOR NEGRO, DE PRIMERA CALIDAD.</p> <p>EL TABLERO SUPERIOR Y TODAS LAS TAPAS ESTARAN CON TAPACANTO GRUESO DE 3mm</p> <p>TAPACANTOS TERMOFUSIONADOS DE PVC de 3MM tipo T PARA LOS LATERALES</p> <p>EL ENSAMBLE SERÁ CON TORNILLOS SPAX, DE CABEZA AVELLANA PLANA, CUBIERTOS CON BOTONES DE PVC.</p> <p>CALIDAD DE MATERIAL: MELAMINA DE 18 MILÍMETROS DE ESPESOR.</p> <p>COLOR: MELAMINA EN COLOR CEREZO</p> <p>*entregar armado, cumpliendo con los requisitos de tiempo, calidad y seguridad</p>	

 <p>ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA</p>	04	<p>MEDIDAS: 0.50 DE PROFUNDIDAD X 0.60 DE ANCHO X 1.45M. DE ALTURA. MODELO Y DISEÑO: MUEBLE RECTO CONSTRUIDO EN MELAMINA DE 18MM. MODELO DE CUATRO (4) CAJONES. REFORZADOS EN SU BASE POR MELAMINA. LLAVE DE SEGURIDAD EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA. CORREDERAS TELESCÓPICAS DE PRIMERA CALIDAD. CUATRO (04) JALADORES DE PVC DE COLOR CEREZO. ENSAMBLADO CON TORNILLOS SPAX DE CABEZA AVELLANA PLANA, CUBIERTOS CON BOTONES DE PVC. EL CAJÓN INFERIOR DEBERÁ ESTAR UBICADO A 05 CM DEL NIVEL DEL PISO (ZÓCALO DE 05 CM.) CON TAPACANTOS GRUESOS TERMO FUSIONADOS DE PVC DE 3 MM. DEBERA CONTAR CON REGATONES DE 2" PVC, JEBE U OTRO MATERIAL QUE AISLE DEL PISO Y NO MALTRATE EL MISMO. DEBERÁ CONTAR CON DESLIZADOR EN LA BASE DEL ARCHIVADOR PARA QUE NO SE MALTRATE EL PISO. CON MDF DE 3 MM PARA LA PARTE POSTERIOR. CALIDAD DE MATERIAL: COLOR DE MELAMINA: CEREZO - TABLERO FRONTAL DE CAJONES EN COLOR CEREZO, INTERIORES COLOR NEGRO *entregar armado, cumpliendo con los requisitos de tiempo, calidad y seguridad.</p>	
<p>SILLA PARA MESAS DE TRABAJO</p>	30	<p>SILLA FIJA DE MADERA 42 CM DE PROFUNDIDAD*45 CM DE ANCHO*90 CM DE ALTURA. DESCRIPCIÓN: CONSISTE EN LA FABRICACION DE SILLA FIJA DE MADERA ALTURA DE 90 ESTA ESTRUCTURA SE APOYARÁ SOBRE PARANTES LATERALES POSTERIOR DE 2X2X90cm Y CON PARANTES DELANTERAS DE 2X2X45 CM MADERA AGUANO. LAQUEADO COLOR CEREZO TAPIZADO: ESPUMA CEBRA DE 2 PULGADAS PARA EL ASIENTO Y ESPALDAR DE 1 PULGAR DE GROSOR CON MARROQUIN. PARA EL TABLERO DEL ASIENTO TRIPLE DE 6 MILIMETROS, ACABADO Y SELLADO CON BARNIZ DE BUENA CALIDAD *entregar armado, cumpliendo con los requisitos de tiempo, calidad y seguridad.</p>	
<p>MESA DE TRABAJO</p>	06	<p>MESA DE MADERA 80 CM * 80 CM * 2.10M ESTILO: MODERNA DESCRIPCIÓN: CONSISTE EN LA FABRICACIÓN DE UNA MESA DE 2.10m X 0.80CM DE DI TABLERO CONTRAPLACADO DE MADERA AGUANO, E=2.5MM. ESTA ESTRUCTURA SE APOYARÁ SOBRE 04 PARANTES DE MADERA AGUANO DE 3" X 3" X 0.75 M DE ALTURA; Y ESTAS RIGIDIZADAS POR 04 COSTADOS DE SECCION 1"X 4". EN TODO EL CONTORNO BAJO DEL TABLERO. TENDRÁ 02 RIGIDIZANTE DE MADERA AGUANO DE 1 1/2" X 3" EN LA SECCION TRANSVERSAL. TODAS LAS ARISTAS VISIBLES SERÁN REDONDEADAS. PARA EVITAR DAÑOS Y/O ACCIDENTES. EL ACABADO SERA CON LACA EN COLOR CEREZO NATURAL. *entregar armado, cumpliendo con los requisitos de tiempo, calidad y seguridad.</p>	

Programa Presupuestal : 107
 Afectación Presupuesta l: Meta: 18
 Producto : 3000546
 Actividad : 5005908

CLASIFICADOR	ITEM	IESP	CANTIDAD	P.U	META	COMPONENTE
26.32.22	MESA DE MADERA 80 CM*80 CM*2.10M	VIRGEN DE LA NATIVIDAD-PARURO	03	C	18	IMPLEMENTACION Y OPERACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BASICO
		HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA	03			
	SILLA FIJA DE MADERA	VIRGEN DE LA NATIVIDAD-PARURO	15			
		HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA	15			
26.32.12	ESCRITORIO DE MELAMINA 60 CM*74CM*1.20M	VIRGEN DE LA NATIVIDAD-PARURO	04	C	18	IMPLEMENTACION Y OPERACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BASICO
		HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA	04			
	ESTANTE ARCHIVADOR DE MELAMINA	VIRGEN DE LA NATIVIDAD-PARURO	02			
		HORACIO ZEVALLOS GAMEZ - QUIQUIJANA	02			

AS

REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

Del Pastor:

Perfil

No estar impedido para contratar con el Estado, según el artículo 11º de la Ley de Contrataciones del Estado.

Con RUC vigente.

Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores, de ser el caso.

PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo para la entrega es por un periodo de veinte (20) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de notificada la Orden de Compra.

LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes deberán ser entregados en el Almacén de la Gerencia Regional de Educación Cusco en la sede Calle Arequipa 401, Cusco. Horario: De 09:00am- 01:00pm a 02:00pm - 05:00pm de lunes a viernes. La GRE Cusco no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN:

La garantía comercial requerida es por un periodo mínimo de doce (12) meses.

Responsabilizarse y/o cambiar los productos malogrados y/o deteriorados por el transporte o fabricación.

FORMA DE PAGO

El pago se realizará en una (01) armada, después de efectuada la entrega de los bienes en las condiciones señaladas, previa presentación de la factura y la conformidad de compra del área usuaria.

CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL BIEN:

La conformidad será otorgada por el director del:

1. Instituto de Educación Superior Pedagógica Horacio Zevallos Gámez - Quiquijana
2. Instituto de Educación Superior Pedagógica Virgen de la Natividad - Paruro

PENALIDAD:

En caso de retraso injustificado del proveedor, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso de acuerdo a la siguiente fórmula. Penalidad Diaria = 0.05 x Monto F x Plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazo menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F. 0.40.
Para plazos mayores a sesenta (60) días: Para bienes, servicios en general y consultorías: F. 0.25. 12) Para obras: F. 0.15.

INCUMPLIMIENTO:

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

ANTICORRUPCIÓN:

EL CONTRATISTA no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11º de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, al numeral 7.1 del artículo 7º de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante D.S N° 344-2018

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Asimismo, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la GRE Cusco.

